

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Informe No.:	01	Fecha de elaboración:	28/07/2026
Período a que corresponde el informe		08 de mayo de 2026 al 17 de julio de 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	2533 DE 2026		
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO		
Contratista	REFRICESAR S.A.S	NIT 900.708.603-6	
Objeto del contrato	Contratar el servicio de suministro, instalación y mantenimiento de aires acondicionados para las sedes a Nivel Nacional de la Unidad Nacional de Protección – UNP		
Fecha de suscripción	8/05/2026		
Fecha de inicio	8/05/2026		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	martes, 8 de septiembre de 2026		
Plazo de ejecución	120 días		
Valor inicial del contrato	\$ 70.000.000		
Valor modificaciones en valor (si aplica)	\$ 0		
Valor total del contrato	\$ 70.000.000		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	263526	Registro presupuestal No.	429826
Cuenta bancaria No.	65650329184	Tipo de cuenta	☒ Ahorros ☐ Corriente
Entidad bancaria	BANCOLOMBIAS.A		
Observaciones	N/A		

2. GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO

Póliza No. 18-44-101113860	Anexo 0		Fecha póliza 7/05/2026	
Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A			Fecha aprobación póliza 8/05/2026	
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	Vigencia		Valor asegurado	%
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	7/05/2026	7/03/2027	10	% amparo

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	7/05/2026	7/03/2027	10	% amparo
Calidad del servicio	7/05/2026	7/03/2027	10	% amparo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	7/05/2026	7/09/2029	5	% amparo

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. 18-40-101084299		Anexo 0		Fecha póliza 7/05/2026	
Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A				Fecha aprobación póliza 8/05/2026	
Amparo	Monto	Unidad de Medida	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
RCE	\$ 10	%	7/05/2026	7/09/2026	\$ 350.181.000

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS
Seleccione el tipo de modificación en valor
OTRAS MODIFICACIONES

4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Póliza No. N/A	Anexo N/A	Fecha póliza N/A	
Aseguradora N/A		Fecha aprobación póliza N/A	
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS			
Amparos	Vigencia	Valor asegurado	%

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

	Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. N/A		Anexo N/A		Fecha póliza N/A	
Aseguradora N/A				Fecha aprobación póliza N/A	
Amparo	Monto	Unidad de Medida	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
RCE	N/A	Elija unidad	N/A	N/A	N/A

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

- **Mantenimiento preventivo** realizado en las sedes de: Bucaramanga, Ibagué, Apartadó, Pereira y Villavicencio.
- **Mantenimiento correctivo** ejecutado en: Ibagué y Villavicencio.
- **Instalación de equipos:**
 - 1 equipo en la sede de Apartadó.
 - 2 equipos en la sede de Villavicencio.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Asumir el valor y/o costo y demás erogaciones generadas durante la entrega, el desarrollo y ejecución del contrato, incluyendo los gastos de envíos y/o desplazamiento al sitio donde se deban entregar los insumos, elementos e implementos contratados	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
2	Contar con las autorizaciones legales administrativas que fueren necesarias para la entrega de los insumos, elementos e implementos, así como también, deberá contar con las herramientas y medios que fueren necesarios para el suministro de estos.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
3	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	correctivo de los aires acondicionados a solicitud de la entidad, a través del recurso humano calificado, elementos, materiales y/o insumos necesarios, con los niveles de calidad exigidos y la normatividad vigente correspondiente a sistemas de aires acondicionados, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico, los estudios previos y la propuesta allegada por el oferente.		
4	Suministrar los insumos y/o mano de obra para la instalación de los aires acondicionados, así como las actividades que no se encuentran contemplados en el anexo técnico y la oferta económica y que se requieran de acuerdo con las necesidades del servicio, previa aprobación del Supervisor en concordancia con el procedimiento del numeral 3.4. Repuestos y/o servicios de mantenimiento no previstos relacionado en el anexo técnico.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
5	Asegurar la integridad de los instrumentos objeto de mantenimiento, en lo que se refiere cuidado, seguridad, y manipulación durante la ejecución del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
6	Entregar el correspondiente informe de mantenimiento en medio físico y magnético de manera independiente de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico , en un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de terminada la ejecución del servicio. Informe que deberá entregarse al supervisor del contrato o al funcionario que este designe como uno de los requisitos	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	indispensables para la elaboración del acta de recibo a satisfacción. Deberá especificar en el informe el tipo de repuestos si es del caso.		
7	El cumplimiento de los requisitos del personal mínimo requerido, junto con las hojas de vida y demás soportes que acrediten su formación académica y de experiencia general y específica, deberá ser acreditado por el contratista dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta para su aprobación y como requisito previo para la suscripción del acta inicio.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
8	El contratista deberá asumir el valor y/ o costos por concepto de transporte, combustible, peajes, seguros, impuestos, viáticos, manutención, salarios, prestaciones sociales y demás gastos que se generen por el desplazamiento del personal o el propio en desarrollo de las actividades requeridas por la UNP en las sedes objeto de intervención a nivel nacional.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
9	Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato, el personal mínimo ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general exigida, garantizando de ser necesario, que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
10	Suministrar y mantener actualizada la información del personal asignado a la ejecución del contrato en	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

 Unidad Nacional de Protección ESTADO DE GUATEMALA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior ESTADO DE GUATEMALA
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	relación con los siguientes aspectos: nombre, documento de identificación, teléfono, constancia de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y los demás documentos que requiera la UNP.		
11	Garantizar que los servicios de mantenimiento contarán con una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir de la prestación del servicio.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
12	Asumir los costos referentes al transporte, viáticos y demás relacionados, en que incurran el contratista y el personal a su cargo, con ocasión de la ejecución del contrato en desarrollo de las actividades requeridas por la UNP en las sedes objeto de intervención a nivel nacional.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
13	Entregar los aires acondicionados suministrados con una garantía mínima por el fabricante de tres (3) años. Para los repuestos y/o consumibles con una garantía mínima de tres (3) meses, contados a partir de su correspondiente instalación.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
14	Para llevar a cabo el mantenimiento correctivo, el contratista deberá contar con la autorización del supervisor del contrato respecto a las actividades a realizar. La intervención del mantenimiento correctivo no podrá exceder de cinco (5) días hábiles.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
15	El contratista debe garantizar que cuenta con el personal suficiente y disponible para el cumplimiento de este contrato, y que hay un responsable técnico en todo momento, revisando y asegurando el cumplimiento de los requisitos específicos, para el servicio de mantenimiento.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
16	Asistir a las visitas técnicas programadas a las sedes objeto de intervención, previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
17	Luego de terminado el servicio de mantenimiento, el contratista debe entregar a satisfacción cada equipo. Así mismo, debe hacer una demostración del comportamiento de funcionamiento e informar si requiere ajustes o correcciones, así como dejar recomendaciones para continuar con su buen uso y manipulación	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
18	El contratista debe velar por los elementos que le sean entregados en el marco del objeto contractual y responderá por cualquier daño o pérdida mientras estos estén bajo su custodia	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
19	El contratista debe garantizar que los aires acondicionados a adquirir sean nuevos y originales.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
20	Responder a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior tres (3) días siguientes al reporte. Durante el tiempo de garantía ofrecido, los elementos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por unos nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término un (1) día contado a partir del reporte del supervisor del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
21	Asegurar que el área intervenida por la instalación de los equipos quede en óptimas condiciones, limpia de material extraño para la función propia del despacho	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
22	Aportar los certificados de capacitación del personal que realizará la instalación y	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

 Unidad Nacional de Protección ESTADO DE GUATEMALA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior ESTADO DE GUATEMALA
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	mantenimientos durante la ejecución y el tiempo de garantía a los equipos, así como la certificación de trabajos en alturas de cada uno de los técnicos que designe el contratista y que cuenten con elementos de seguridad industrial y herramientas necesarias como medidas de protección contra caídas en espacio confinados trabajos en circuitos o sistemas eléctricos o trabajos de corte y soldadura (artículo 9 y 21 Resolución 1409 de 2012), así mismo la Resolución 1486 de 2009 emanada por la Dirección General del SENA, (andamios tubulares y escalera en perfectas condiciones de funcionamiento, etc.).		
23	Garantizar el cambio total del(los) bien(es) adquirido(s), por otro de iguales o mejores características, cuando se presenten un número acumulado mayor a tres (3) fallas técnicas durante la vigencia de la garantía, sin ningún costo para la Unidad, entendiéndose como falla el desperfecto o funcionamiento defectuoso del bien, que perjudique el funcionamiento integral de los equipos o de cualquiera de las partes que los conforman.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
24	Proveer el equipo de seguridad que sea necesario para aislar la zona de trabajo por medio de barreras provisionales, conos, cintas reflectivas, telas o mallas de protección y avisos de señalización y demás elementos que se requieran para evitar la circulación por estas zonas, así como para mantener a salvo y garantizar seguridad de las personas que	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	transiten por las áreas intervenidas.		
25	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
26	Acatar las recomendaciones o sugerencias que durante el desarrollo del contrato le sean comunicadas por la Entidad, a través del supervisor del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
27	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, como el informe de ejecución, actas de entrega parcial y final (discriminando las actividades ejecutadas durante el periodo, con sus respectivas cantidades y valores), informe de supervisión, recibos a satisfacción, actas de reuniones, o los demás que se requieran en la ejecución del contrato por parte de la Supervisión del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
28	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones, que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato, sugeridas por el supervisor del contrato.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
29	Actuar diligentemente en todas las actividades que desarrolle con ocasión del presente contrato	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
30	Retirar y trasladar de manera oportuna o según sea requerido, los escombros y desechos propios de las actividades ejecutadas en las instalaciones de la Entidad, manteniendo siempre en perfecto estado de orden y	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	limpieza de los sitios donde se ejecutan las actividades		
31	Garantizar la gestión integral (retiro, traslado, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final) de los residuos sólidos, residuos de construcción y demolición (RCD), residuos peligrosos y/o especiales generados por el contratista o por sus aliados estratégicos, durante las diferentes etapas de ejecución del contrato, de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 472 de 2017 y la demás normatividad ambiental vigente aplicable	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
32	Remitir los certificados de gestión integral y disposición final de residuos peligrosos - RESPEL, especiales y de construcción y demolición - RCD, generados por el contratista o por sus aliados estratégicos, durante las diferentes etapas de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 472 de 2017 y la demás normatividad ambiental vigente aplicable.	☐ Cumple ☐ Incumple	N/A
33	Cumplir con las directrices impartidas por la Ley 1970 de 2019 y la Resolución 2749 de 2017 en cuanto las regulaciones para el uso de insumos de refrigeración	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
34	Garantizar el cumplimiento de todos los Requisitos Mínimos Ambientales, Seguridad industrial y otros aspectos incluidos en el anexo técnico del proceso durante la ejecución del contrato, así mismo, suministrar la información requerida en materia ambiental al Equipo	☐ Cumple ☐ Incumple	N/A

 Unidad Nacional de Protección GOBIERNO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior GOBIERNO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Técnico del SGA de la UNP en cumplimiento con la cláusula 8.1 de la NTC ISO14001:2015 "la organización debe asegurarse de que los procesos contratados externamente están controlados o que se mantenga influencia sobre ellos".		
35	Ofertar productos en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente aplicable y dentro de los parámetros de sostenibilidad ambiental y de consumo sostenible de energía.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
36	Suministrar al supervisor del contrato la información solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas, según los artículos 4o y 5o de la Ley 80 de 1993.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
37	El proveedor manifiesta expresamente que conoce, acepta y se acoge en su integridad a todas las condiciones, términos y documentos que hacen parte del proceso, incluidos el anexo técnico, los estudios previos, anexo a la invitación pública y el anexo a precios unitarios aceptación de oferta 2533 de 2026, los cuales se entienden como vinculantes.	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A
37	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este	☒ Cumple ☐ Incumple	N/A

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A continuación, se relaciona la información correspondiente a los pagos efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL Certificación firmada por el revisor fiscal RONAL JOSE APONTE SARMIENTO a los 22 días del mes de julio de 2026			

8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒

NO ☐

N/A ☐

9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.	
No. Facturas	FE 1479 ✓
Fecha factura	23/07/2026 ✓
Concepto:	MANTENIMIENTOS AIRES ACONDICIONADOS ✓
Valor:	\$33.353.743 ✓
Notas crédito	\$ 0
Notas débito	\$ 0
Valor total:	\$33.353.743 ✓
Saldo por pagar:	\$ 0
Observaciones:	• Mantenimiento preventivo realizado en las sedes de: Bucaramanga, Ibagué, Apartadó, Pereira y Villavicencio. • Mantenimiento correctivo ejecutado en: Ibagué y Villavicencio. ✓

 Unidad Nacional de Protección 6-75-000	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior REL-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

	Instalación de equipos: 1 equipo en la sede de Apartadó. 2 equipos en la sede de Villavicencio.
--	--

10. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

1. Factura FE-1479 (1 Folio) 2. Relación de Servicios Discriminados por Municipio (1 Folio) 3. Certificado Pago parafiscales (1 Folio) 4. Rut (2 Folio) 5. Certificación Bancaria (1 Folio) 6. Informe sedes intervenidas (50 Folios) 7. Consolidado ejecución presupuestal (2 Folios) 8. fichas técnicas aires acondicionados (2 Folio) 9. Certificados de residuos peligrosos (2 Folio) 10. Comprobante entrada almacén (2 Folios)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	63.33%	47.65 %

11. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$ 70.000.000	100%
Valor Adicionales	\$ 0	0%
Reducciones	\$ 0	0%
Valor Total del Contrato	\$ 70.000.000	100%
Valor Pagado	\$ 0	0%
Valor causado que no se ha pagado	\$ 33.353.743	47.65%
Valor total ejecutado	\$ 33.353.743	47.65%
Valor saldo por ejecutar	\$ 36.646.257	52.35%
Estado actual del contrato	EN EJECUCIÓN	
Observaciones: NO APLICA		

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

13. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Cumplimiento satisfactorio	SI	☒	NO	☐
Cumplimiento parcial	SI	☐	NO	☒
Incumplimiento	SI	☐	NO	☒
Cuando se evidencie un desempeño deficiente (incumplimiento de obligaciones) o a mejorar (cumplimiento por debajo de lo esperado), el supervisor deberá marcar con una (X) la opción "SI" en el campo correspondiente. En caso contrario, marcará la opción "NO" . Eliminar comentario	SI	☐	NO	☒
Observaciones al desempeño:	NO APLICA			

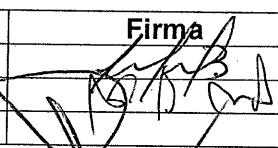
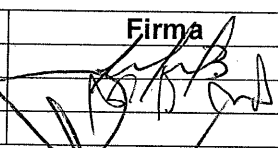
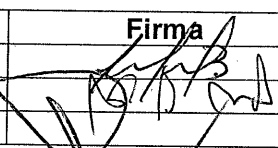
14. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN
Dependencia	DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Cargo	SUPERVISORA DEL CONTRATO 2533 DE 2026
Nombre del apoyo a la supervisión	AURA MARIA MORALES, LAURA VANESSA BOLAÑOS L.

SUPERVISOR:

LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN

Nota: Adicionar las supervisiones que se requieran según el tipo de contrato (eliminar este comentario)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	LAURA VANESSA BOLAÑOS LOZANO		24/07/2026
Revisó	AURA MARIA MORALES REY		24/07/2026
Aprobó	LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN		24/07/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. Factura FE-1479 (1 Folio)
2. Relación de Servicios Discriminados por Municipio (1 Folio)
3. Certificado Pago parafiscales (1 Folio)
4. Rut (2 Folio)
5. Certificación Bancaria (1 Folio)
6. Informe sedes intervenidas (50 Folios)
7. Consolidado ejecución presupuestal (2 Folios)
8. fichas técnicas aires acondicionados (2 Folio)
09. Certificados de residuos peligrosos (2 Folio)
10. Comprobante entrada almacén (2 Folios)

Archívese en: Expediente contractual

Etiquetado:

• P: Público

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
04	Se modifica el formato agregando un cuadro de firmas en el apoyo a la Supervisión y Supervisor del responsable que interviene en la elaboración del informe de Supervisión de Contrato, también se modifica el nombre del formato.	17/10/2019	05
05	Se modifica el formato de Informe de Supervisión de Contratos para dar cumplimiento a la "Resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019". Se reorganiza la información del informe. Se realizó los siguientes ajustes: En el campo 1 Información General del Contrato Se reorganizó y se agregó observaciones, el 2 se agregó N/A 1. Se elimino el numeral de la reevaluación	14/09/2021	06
06	Se modifica el formato de Informe de supervisión de contratos de acuerdo con nueva estructura de la entidad en ordenación de gastos, cambio de formato en forma ingresando campos con desarrollador obteniendo de esta forma uniformidad en el diligenciamiento de los formatos. se realizó ajustes en logo considerando el manual de identidad visual y las instrucciones de clasificación de etiquetado de la información	13/03/2026	07
07	Se modifica el formato toda vez que en el cambio de versión se suprimió el numeral correspondiente a Relación de informes de ejecución del contrato, apartado indispensable para la cadena financiera	10/04/2026	08
08	Se modifica formato de acuerdo con reunión sostenida con el Grupo de Contabilidad y apoyos a la supervisión, organizado los campos de reporte o que son susceptibles de diligenciamiento e incluyendo instrucciones más detalladas de los campos a diligenciar.	03/06/2026	09

 Unidad Nacional de Protección	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		 Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
08	Se modifica formato de acuerdo con reunión sostenida con el Grupo de Contabilidad y apoyos a la supervisión, organizado los campos de reporte o que son susceptibles de diligenciamiento e incluyendo instrucciones más detalladas de los campos a diligenciar.	03/06/2026	09